

FORMATO PARA MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano



Número de Orden de Compra a modificar: **3481**

Número de modificación de la Orden de Compra: **1**

Entidad Compradora: MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

NIT: 900.474.727-4

Nombre del solicitante: GERARDO LUBIN BURGOS BERNAL

Teléfono de contacto: 330 5000 EXT 7002

Proveedor: QUEST S.A.S.

Tipo: Liquidación de la Orden de Compra

Justificación de la modificación o de las acciones a realizar

SE ADELANTA LA LIQUIDACION DE LA ORDEN DE COMPRA, SE ADJUNTA ACTA DE LIQUIDACION CORRESPONDIENTE.

Modificación información general

Nombre del campo	Requiere modificación SIN?	Datos actuales	Nuevos datos
Actualizar supervisor	NO	Nombre del supervisor actual	Nombre nuevo supervisor
Fecha de vencimiento	NO	Fecha vencimiento actual	Nueva fecha de vencimiento
Dirección y/o teléfono	NO	Dirección / teléfono actual	Nueva dirección / teléfono
Gravámenes adicionales	NO	Gravamen(es) actual	Nuevo(s) gravamen(es)

Modificación de artículos y servicios

Tipo de modificación	Información actual				Nueva información				
	Número de la línea según O.C.	Nombre del artículo	Cantidad	Unidad de medida	Nombre del artículo	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Total
Ninguna	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	0	No aplica	No aplica
				TOTAL					TOTAL
									\$ 0.00
									\$ 0.00

Valor total del IVA en la Orden de Compra:
 Valor total del AU en la Orden de Compra:
 Valor total gravámenes adicionales en la Orden de Compra:
 Valor total de la Orden de Compra:

Firma de Proveedor
 Nombre:
 Documento de Identidad:

Firma ordenador del gasto
 GERARDO LUBIN BURGOS BERNAL
 79.328.589 DE BOGOTA

Fecha Elaboración: 01 MAR 2016

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 424 DE 2015, CELEBRADA ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y QUEST S.A.S., PROVENIENTE DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-156-1-AMP-2014 SUSCRITO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y QUEST S.A.S.

Entre los suscritos, **GERARDO LUBÍN BURGOS BERNAL**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.328.589, obrando en su condición de Secretario General del Ministerio de Salud y Protección Social, nombrado mediante Decreto No. 4114 del 2 de noviembre de 2011 y debidamente posesionado según acta de 3 de noviembre de 2011, legalmente facultado para contratar de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 014 del 08 de enero de 2013, modificada por la Resolución No. 1052 del 8 de abril de 2015, siguiendo las disposiciones de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y demás disposiciones vigentes sobre Contratación de la Administración Pública, quien en adelante se denominará **EL MINISTERIO** y **ANDRES OROZCO AGUDELO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.427.419, actuando como Representante Legal de **QUEST S.A.S.**, sociedad comercial identificada con el Nit. 805.022.296-8 constituida mediante escritura pública No. 1268 del 17 de julio de 2001 de la Notaría 4 de Cali, inscrita en el Libro IX el 29 de enero de 2002 bajo el número 9122, según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Cali el 28 de enero de 2016, quien en adelante se denominará **EL/LA CONTRATISTA**, declaran liquidar por mutuo acuerdo el Contrato No. 424 de 2015, proveniente del Acuerdo Marco de Precios CCE-156-1-AMP-2014 en los términos descritos a continuación:

Contrato No.	424 de 2015		
Tipo de Contrato	Orden de compra No. 3481 proveniente del Acuerdo Marco de Precios CCE-156-1-AMP-2014 suscrito entre Colombia Compra Eficiente y Quest S.A.S.		
Objeto	Establecer Condiciones en las cuales venden/dotaciones de vestuario y las entidades compradoras las adquieren.		
Fecha de suscripción	23 de julio de 2015		
Fecha de inicio	23 de julio de 2015		
Plazo Inicial	<p>El plazo de ejecución de la Orden de Compra será hasta el 30 de octubre de 2015, a partir del cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución.</p> <p>El plazo de entrega de las órdenes de Entrega o Bonos será el establecido en el literal c) del numeral 6.2 de la cláusula sexta del Acuerdo Marco de Precios CCE-156-1-AMP-2014, que señala:</p> <p>"(c) Una vez el Proveedor recibe la lista de Beneficiarios de las Órdenes de Entrega, el plazo máximo para la entrega de las Órdenes de Entrega a la Entidad Compradora es de: (i) 30 días calendario si el número de Dotaciones de Vestuario es menor o igual a 100 (...)"</p>		
Fecha de terminación del contrato	30 de octubre de 2015		
Valor Inicial	Hasta por la suma de SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$ 6.223.400) M/CTE.		
Ingreso Bienes a Almacén	SI <input checked="" type="checkbox"/>	No aplica <input type="checkbox"/>	
PAGOS Y/O DESEMBOLSOS			
De conformidad con la certificación de pagos expedida por la Coordinadora del Grupo de Tesorería del Ministerio de Salud y Protección Social de fecha 9 de febrero de 2016, se ha pagado lo siguiente:			
RUBRO	ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR BRUTO
Recurso 11 CSF	277759715	30/09/2015	\$4.541.400.00
Recurso 11 CSF	317423815	03/11/2015	\$1.009.200.00
Recurso 11 CSF	3481516	19/01/2016	\$672.800.00

Carrera 13 No.32-76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C

Teléfono:(57-1)3305000 - Línea gratuita: 018000952525 Fax: (57-1)3305050 - www.minsalud.gov.co

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 424 DE 2015, CELEBRADA ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y QUEST S.A.S., PROVENIENTE DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-156-1-AMP-2014 SUSCRITO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y QUEST S.A.S.

TOTAL PAGOS		\$6.223.400,00
BALANCE FINANCIERO FINAL DEL CONTRATO		
Valor total del Contrato		\$6.223.400,00
Valor ejecutado por EL CONTRATISTA		\$6.223.400,00
Valor pagado a EL CONTRATISTA		\$6.223.400,00
Saldo a favor de EL CONTRATISTA		\$0,00
Saldo a favor del MINISTERIO		\$0,00
Valor a reintegrar		\$0,00
Saldo a liberar Ministerio		\$0,00
CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO Y DECLARACIONES DE LAS PARTES		
<p>1. Cumplimiento de las obligaciones contractuales: Se adjunta "Certificación de Pago Final", suscrita por la supervisora del Contrato No. 424 de 2015, proveniente del acuerdo marco de precios CCE-156-1-AMP-2014, doctora Hidaly Gálvez Cardona servidora pública de la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Salud y Protección Social y la doctora Nohora Teresa Villabona Mujica¹ Subdirectora, de la mencionada dependencia en la cual <i>"hace constar que la contratista QUEST S.A.S entregó los productos y/o prestó los servicios pactados en la cláusula 11 del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Dotaciones de Vestuarios CCE-156-1-AMP-2014, de la Orden de Compra No. 3481/2014 de 2015, cumplió el 100% con el objeto del contrato y demás obligaciones contractuales. (...) Observaciones: "La Orden de Compra No. 3481 / 424 de 2015, es de conformidad con lo dispuesto por Colombia Compra Eficiente en el Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Dotación de Vestuario por parte de las Entidades Compradoras"</i></p> <p>2. Concepto y porcentaje de cumplimiento de obligaciones y/o productos contractuales: Se adjunta formato suscrito por la supervisora del Contrato No. 424 de 2015, proveniente del acuerdo marco de precios CCE-156-1-AMP-2014, doctora Hidaly Gálvez Cardona servidora pública de la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Salud y Protección Social y la doctora Nohora Teresa Villabona Mujica² Subdirectora, de la mencionada dependencia en la cual señalan que EL CONTRATISTA cumplió con el 100% de las obligaciones pactadas.</p> <p>3. Verificación de cumplimiento de obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral: Para efectos de esta liquidación, la supervisión del Contrato No. 424 de 2015, proveniente del acuerdo marco de precios CCE-156-1-AMP-2014 dejan constancia expresa que durante la duración de la orden de compra, verificaron el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA frente a los aportes para los sistemas de salud y pensiones conforme a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.</p> <p>4. Imposición de multas: EL MINISTERIO deja constancia que durante la ejecución del contrato no se impusieron multas a EL CONTRATISTA.</p> <p>5. Ecuación contractual: Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante toda la ejecución del contrato objeto de la presente liquidación, por lo que no existieron reclamaciones de esta naturaleza.</p> <p>6. Paz y salvo y renuncia a reclamación judicial y extrajudicial: Las partes sin necesidad de manifestación adicional de ninguna índole, se declaran mutuamente a PAZ Y SALVO por todo concepto</p>		

¹ En atención a lo establecido inciso segundo del párrafo primero del artículo tercero de la Resolución No. 2133 del 3 de junio de 2014, la doctora Nohora Teresa Villabona Mujica en su calidad de Subdirectora de Gestión del Talento Humano, reasume la posición de supervisión de la servidora Rosa Liliana Muskus Cuervo durante el disfrute de su periodo de vacaciones.

² En atención a lo establecido inciso segundo del párrafo primero del artículo tercero de la Resolución No. 2133 del 3 de junio de 2014, la doctora Nohora Teresa Villabona Mujica en su calidad de Subdirectora de Gestión del Talento Humano, reasume la posición de supervisión de la servidora Rosa Liliana Muskus Cuervo durante el disfrute de su periodo de vacaciones.



Carrera 13 No.32-76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C

Teléfono:(57-1)3305000 - Línea gratuita: 018000952525 Fax: (57-1)3305050 - www.minsalud.gov.co



R 2 

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 424 DE 2015, CELEBRADA ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y QUEST S.A.S., PROVENIENTE DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-156-1-AMP-2014 SUSCRITO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y QUEST S.A.S.

derivado del Contrato objeto de liquidación, y en consecuencia, declaran de manera consciente y libre de todo apremio, que renuncian a toda acción o reclamo judicial o extrajudicial que tenga origen en el contrato que aquí se liquida, o en situaciones conexas o derivadas del mismo.

Para constancia firman en Bogotá D.C., a los

01 MAR. 2016


HIDALY GÁLVEZ CARDONA
Vo.Bo. Supervisor del Contrato


ROSA LILIANA MUSKUS CUERVO
Vo.Bo. Supervisor del Contrato


GERARDO LUBIN BURGOS BERNAL
EL MINISTERIO



ANDRES OROZCO AGUDELO
EL/LA CONTRATISTA

 Elaboró: Grupo Ejecución y Liquidación Contractual – Luisa C.
Revisó: Grupo Ejecución y Liquidación Contractual – Germán M.
Aprobó: Secretaría General – Andrea G. / Andrés M. 

